



**ANUNCIO por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto planta fotovoltaica de Desafío Solar, S.L. de 49,88 MW. Expediente G-SO-Z-066/2017.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica., se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado; y por otra parte visto el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, expediente número G-SO-Z-066/2017, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Desafío Solar, S.L., con domicilio en Madrid (28016) en Cardenal Marcelo Spínola, 8, 1.º D.

Planta Fotovoltaica: Desafío Solar.

Ubicación: Escatrón, polígono 504 y 505, diversas parcelas.

Potencia instalación: 49,88 MW.

Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje de 49,88 MW (155 876 módulos de 320 Wp), centros de transformación 0,4/30 kV. Superficie planta fotovoltaica: 456,42 Ha.

Líneas interconexión bloques fotovoltaicos: Líneas subterráneas, a 30 kV, hasta centro de seccionamiento general en la propia planta.

Infraestructuras conexión red: Línea subterránea de 30 kV hasta SET Peaker y subestación transformadora de 50 MVA de 30/132 kV en SET Peaker y la conexión en barras de ésta.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos oportunos, las afecciones a montes de utilidad pública y vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín número 36 - planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Planta fotovoltaica: Desafío Solar".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.